

Al despacho del señor juez las presentes diligencias para resolver. Se acredita la constitución de apoyo al señor WILDER PULGARIN DORADO ante centro de conciliación Fundafas. Se designa para tal efecto a la señora Aura Inés Dorado Obando.

Palmira, Junio 07 de 2023.

WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO. Srio.

Rad.2017-00282

JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Palmira (V), Abril siete (07) de dos mil Diecisiete (2017).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en providencia de 15 de Junio de 2017 (folio 75 del documento glosado al expediente bajo el No.01, se

RESUELVE

1º. CITESE a la señora AURA INÉS DORADO OBANDO para que, en su calidad de apoyo designado por el señor WILDER PULGARIN DORADO, tal y como lo prevé el art. 1289 del C. Civil, en concordancia con los arts. 490 y 492 del C. G., del Proceso, en el término de veinte (20) días siguientes al recibo de la comunicación que para el efecto le será remitida¹, declare si acepta o repudia la asignación que se le hubiere deferido al referido señor con ocasión del fallecimiento del señor RAUL DE JESUS PULGARIN.

La precitada señora se localiza en la calle 16 No. 1-24, Segundo Piso, Barrio 20 de Julio de Villagorgona Candelaria Valle, Celular 317-857-1601- y si llegare a aceptar por su apoyado, deberá hacerlo a través de abogado titulado e inscrito, que represente al mismo en este trámite.

Líbrese la comunicación correspondiente

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA.

wbl

Luis Enrique Arce Victoria

Firmado Por:

¹ prorrogable por otro igual

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a11904aa44f775d8d0eb5502117dd0916a822df2e0e033ba55b96bb73afc3fc**

Documento generado en 08/06/2023 12:16:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>